

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Vistas la bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero de 2008, resuelvo:

1.º Designar el tribunal de selección de una plaza, a cubrir por promoción interna (OEP 2015), incluida en plantilla de Policía Local de este Ayuntamiento, grupo A, subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala ejecutiva, denominación suboficial de Policía Local, conforme al artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y artículo 13 del Decreto 112/1993, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Las bases de convocatoria fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2015 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 60, de 12 de marzo de 2015, y resolución en el “Boletín Oficial del Estado” número 70, de 23 de marzo de 2015.

Presidente:

- Titular: don Estanislao Gil Sacristán.
Suplente: don Fernando Argote Cardeñosa.

Vocales:

- Titular: don Manuel Asenjo Carrasco.
Suplente: don Pedro Julián Guijarro Santos.
- Titular: don Ángel Cueva Cobo.
Suplente: don Juan Manuel Arribas Reyes.
- Titular: don José Luis Escape Moya.
Suplente: don Arturo Yáñez Téllez.
- Titular: don Alejandro Velasco Vigil.
Suplente: don Mario Salcedo Redondo .
- Titular: doña Dolores María Aznar López.
Suplente: don Juan Carlos Jordán Olivencia.
- Titular: don Javier Hernández González.
Suplente: don José Ángel Arce Blanco.

Secretaria: actuará como secretaria titular del tribunal de selección doña Montserrat Roldán Lucas. Suplente: doña Esperanza Hernández Piñeiro.

La actuación de este tribunal se regirá por lo establecido en las bases específicas de esta convocatoria y en las bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero de 2008, y, en lo no previsto por lo establecido, en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Se expondrá al público y se notificará a los interesados a efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, sobre abstención y recuperación de los miembros del tribunal.

2.º Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo resuelvo aprobar la relación de admitidos y excluidos:

- Admitidos y excluidos: solo se presenta un candidato, según consta en la lista provisional aprobada por resolución del concejal de Personal y Archivo de 21 de abril de 2015.



- Excluido y causas: don Gerardo Torres Vallejo, DNI número 5250116-K. No presenta instancia oficial.

El aspirante excluido expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su falta de inclusión expresa, en los términos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dicha fecha se modificará en el caso de que el aspirante agote el plazo de diez días hábiles para subsanar el motivo de su exclusión, publicándose en ese caso nuevamente la fecha.

El aspirante excluido que no subsanara las deficiencias en plazo se tendrá por desistido en su solicitud, archivándose sin más trámite. Finalizado el plazo de subsanación se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

3.^º Convocar al tribunal de selección para su constitución el día 18 de mayo de 2015, a las once horas, en la Sala de formación del Ayuntamiento de Collado Villalba, segunda planta.

4.^º Lugar, día y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas psicotécnicas y de personalidad): se convoca al aspirante el día 18 de mayo de 2015 a las once y treinta horas, en el aula de formación de la Casa Consistorial, segunda planta. Deberá ir provisto de su DNI, pasaporte o carnet de conducir. Dicha fecha se modificará en el caso de que el aspirante agote el plazo de diez días hábiles para subsanar el motivo de su exclusión, publicándose en ese caso nuevamente la fecha.

5.^º Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Collado Villalba y notificar a los interesados.

En Collado Villalba, a 6 de mayo de 2015.—El concejal de Personal y Archivo, Jorge Luis González Río.

(03/14.205/15)

